ACTA NÚMERO: 14/2019.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación en su caso del oficio número 274/C/2019, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 414, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/106/2019, de fecha veintiséis de febrero del presente año, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo IV/08/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha uno de marzo del año que transcurre, signado por la Licenciada Leonor Lucia Munguía Cruz, Proyectista Auxiliar de Juzgado en funciones de Facilitadora, adscrita al Centro Estatal de Justicia Alternativa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha uno de marzo del año en curso, signado por la Mecanógrafa Adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/14/2019. Oficio número 274/C/2019, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el oficio número 274/C/2019, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 y 80 de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobar el organigrama del área de Contraloría del Poder Judicial del Estado. Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, así como a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.**

**ACUERDO III/14/2019.** **Oficio número 414, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 414, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, previo análisis a la solicitud de mérito, con fundamento en lo que establecen los artículos 44 fracción VI, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 163 fracción VII, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se autoriza al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedir UNICAMENTE al peticionario, la constancia de inscripción en la lista de peritos en los términos que la solicita. Comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales conducentes.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/14/2019. Oficio número TES/106/2019, de fecha veintiséis de febrero del presente año, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado,** **en seguimiento al acuerdo IV/08/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

 *Dada cuenta con el oficio número TES/106/2019, de fecha veintiséis de febrero del presente año,**mediante el cual informa la Tesorera a este cuerpo colegiado que en seguimiento al acuerdo IV/08/2019, que tiene relación con el laudo emitido dentro del expediente laboral número 311/2010—C, de los del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se realizaron las gestiones pertinentes a efecto de solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado (oficio TES/074/2019), para dar suficiencia a la partida 1.5.2.2. Indemnización y Liquidación al Personal, sin embargo, en respuesta a dicha solicitud, mediante oficio O/PD/C.G./68/2019, signado por el Director de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, comunica que, el Estado no cuenta con suficiencia presupuestal para otorgar dicha ampliación; información de la que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y dado lo anterior, el Consejo de la Judicatura se encuentra imposibilitado para poder cumplimentar el laudo de referencia; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter fracción I, y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con copia del oficio de cuenta y anexos, comuníquese el presente acuerdo al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia de Estado, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -

**ACUERDO V/14/2019. Escrito de fecha uno de marzo del año que transcurre, signado por la Licenciada Leonor Lucia Munguía Cruz, Proyectista Auxiliar de Juzgado en funciones de Facilitadora, adscrita al Centro Estatal de Justicia Alternativa. - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha uno de marzo del año que transcurre, signado por la Licenciada Leonor Lucia Munguía Cruz, Proyectista Auxiliar de Juzgado en funciones de Facilitadora, adscrita al Centro Estatal de Justicia Alternativa, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 34 fracción I, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se acepta la renuncia que presenta la* ***Licenciada******Leonor Lucia Munguía Cruz****, en los términos que la plantea, para que surta efectos a partir del día uno de marzo del año dos mil diecinueve, fecha en que se da por terminada la relación laboral que existe con el Poder Judicial del Estado, en consecuencia, se instruye al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia en coordinación con la Tesorera del Poder Judicial para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme a ley le correspondan y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación a la peticionaria, y a las demás áreas del Poder Judicial que corresponda para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VI/14/2019. Escrito de fecha uno de marzo del año en curso, signado por la Mecanógrafa Adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.**

Dada cuenta con el escrito de fecha uno de marzo del año en curso, signado por la Mecanógrafa Adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, *con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 36 fracción III, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, este cuerpo colegiado determina otorgar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el término de SESENTA DÍAS, contados a partir del dieciséis de marzo del año en curso, debiendo reincorporarse al siguiente día hábil de que concluya dicha licencia, al área de su actual adscripción. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para todos los efectos administrativos conducentes, así como al peticionario para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VII/14/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:

1. Respecto de los vencimientos de contratos, interinatos y licencias:
	1. En seguimiento al acuerdo **58/XII/2018, emitido por este cuerpo colegiado en Sesión Extraordinaria Privada de fecha tres de diciembre del año dos mil dieciocho, mediante el cual se determinó** nombrar únicamente por un periodo de tres meses a partir del cinco de diciembre de dos mil dieciocho, **de manera provisional** a los servidores públicos Licenciada Aida Báez Huerta, como Juez Tercero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y al Licenciado Daniel Hernández George, como Juez Primero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, periodo en que deberá llevarse a cabo la convocatoria, evaluación y designación correspondiente para cubrir los cargos conferidos, en función de la necesidad prioritaria del servicio de impartición de justicia; sin embargo, dado que aún no se ha llevado a cabo dicho procedimiento, y que, mediante los oficios número 519 y 554/2019, de la administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como la de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, respectivamente, que en este acto se da cuenta, informan que, a los jueces designados como provisionales, integran Tribunal de Enjuiciamiento en las causas judiciales precisadas en los oficios de referencia, en diversas fechas del presente mes y año; con la finalidad de no alterar el procedimiento en dichas causas, este Consejo de la Judicatura, en los mismos términos del acuerdo 58/XII/2018, determina ampliar la designación de los jueces provisionales en mención, hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil diecinueve, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** para seguir conociendo de las causas judiciales precisadas en los oficios de referencia (554/2019 y 519), hasta concluida la audiencia de juicio oral, asimismo para actuar en las audiencias de **trámite** que no afecte su continuidad posterior al treinta y uno de marzo del año en cuso, en consecuencia, se instruye a la administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como la de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, a efecto de no turnarles otras causas judiciales y no integrarlos en Tribunal de Enjuiciamiento; asimismo, para que informen con debida oportunidad a este cuerpo colegiado, si al vencimiento del término concedido, existiera alguna de esas causas sin concluir la audiencia de juicio oral, para acordar lo procedente. Comuníquese esta determinación a los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento; a los jueces designados como provisionales y a las administradoras de ambos distritos judiciales, para el cumplimiento del presente acuerdo; así como a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para todos los efectos legales correspondientes.

Como consecuencia de la ampliación relativa a la designación a los jueces provisionales, de igual forma se determina ampliar hasta la misma la fecha, treinta y uno de marzo del año en curso, la designación de la Licenciada Shuka Zenmpoalteca Rodríguez, como Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, y del Licenciado Jorge Luis Ramírez Pérez, como Asistente de Sala del Juzgado de Control de Sánchez Piedras. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales para todos los efectos legales conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - -**

* 1. C.P. ARIADNA CONDE TERAN, Jefe de Sección adscrita a la Tesorería del Poder Judicial del Estado, vence su interinato el ocho de marzo del año en curso, se determina ampliar su interinato en los mismos términos por un mes más, hasta el ocho de abril del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - -
1. Con motivo del fallecimiento de la servidora pública Yolanda Alicia Garcés Espinoza, taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, se determina adscribir en su lugar a Elizbeth Toral Samudio, como taquimecanógrafa interina, por el término de tres meses, contados a partir del dieciséis de marzo del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -
2. Con motivo de la renuncia de la Licenciada Leonor Lucia Munguía Cruz (nivel 8), atendida en el punto de acuerdo número **V/14/2019,** de la presente sesión; con la finalidad de dar seguimiento a algunas líneas de acción del Plan estratégico 2018 – 2020, se determina adscribir en diversas áreas del Poder Judicial, como Oficiales de Asuntos Generales Interinos (nivel 1), **por el término de tres meses, a partir del dieciséis de marzo del presente año,** a los profesionistas siguientes:
* Licenciado Abdiel Reyes Cristobal, a la Unidad de Transparencia y de Protección Datos Personales del Poder Judicial.
* Licenciada Cecilia Salas Zapata, a la Unidad de Transparencia y de Protección Datos Personales del Poder Judicial, comisionada al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para publicación de sentencias.
* Licenciada Janeatte Ibette Saavedra García, a la Unidad de Transparencia y de Protección Datos Personales del Poder Judicial, comisionada al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para publicación de sentencias.
* Licenciada Mari Carmen Tapia Pelcastre, a la Unidad de Transparencia y de Protección Datos Personales del Poder Judicial, comisionada al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para publicación de sentencias.
* Pasante en Psicología Grisel Ordoñez Baños, al CEJA OCAMPO, en funciones de Auxiliar administrativa.
* Licenciado en Psicología Jesús Fernando Ramírez García, al Módulo Médico para atender el tema de contención psicológica en el ámbito laboral.
* Licenciada Patricia Peralta Rodríguez, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.

 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 4. Asimismo, en razón de que, en Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se determinó readscribir a la Lic. en Psic. Leonor Lucia Munguía Cruz, Proyectista Auxiliar del Juzgado Interina, en funciones de Facilitadora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, como Encargada del Regional de Tlaxco, Tlaxcala, a partir del uno de marzo del año en curso y hasta nuevas instrucciones, sin embargo, con motivo de su renuncia, se determina adscribir a la Licenciada Glenda Isamar Paredes Cabrera, Mecanógrafa de Base, en funciones de Facilitadora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, como Encargada del Regional de Tlaxco, Tlaxcala, por contar con la certificación para ello, a partir del dieciséis de marzo del año en curso y hasta nuevas instrucciones, con su misma categoría y sueldo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

Siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|   |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |